



Avances y desafíos en políticas públicas para la protección de la niñez y adolescencia, Ecuador **Advances and challenges in public policies for the protection of children and adolescents, Ecuador**

Mayvelline Odalys Moran-Velasco
meivevelasco29@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-1044-5508>

Josía Jeseff Isea-Argüelles
ui.josiaia82@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-8921-6446>

Tanya Tupamara Camargo-Martínez
ui.tanyacamargo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-4108-6261>

RESUMEN

La niñez y adolescencia son grupos prioritarios en el marco de los derechos fundamentales, según la Constitución de la República del Ecuador (2008), que establece el interés superior del niño (artículo 44) y la protección integral (artículo 46). Este estudio descriptivo-documental analiza los avances y desafíos en las políticas públicas para su protección, revisando 15 artículos científicos. Se identifican insuficiencias en los espacios de participación infantil, que son limitados y simbólicos, lo cual restringe su rol activo en la construcción de políticas inclusivas. Persisten desafíos estructurales y operativos, como la insuficiencia de recursos, falta de articulación interinstitucional, desigualdad en el acceso a servicios básicos en zonas rurales y la persistencia de violencia contra menores. Aunque la normativa reconoce la participación infantil, su implementación efectiva requiere mayor esfuerzo para garantizar un desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. **Descriptor:** derechos del niño; bienestar de la infancia; derechos sociales y económicos. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

Children and adolescents are priority groups in the framework of fundamental rights, according to the Constitution of the Republic of Ecuador (2008), which establishes the best interests of the child (article 44) and comprehensive protection (article 46). This descriptive-documentary study analyses the advances and challenges in public policies for their protection, reviewing 15 scientific articles. Insufficiencies are identified in the spaces for child participation, which are limited and symbolic, which restricts their active role in the construction of inclusive policies. Structural and operational challenges persist, such as insufficient resources, lack of inter-institutional coordination, unequal access to basic services in rural areas and the persistence of violence against children. Although regulations recognise children's participation, their effective implementation requires greater efforts to guarantee their comprehensive development and the full exercise of their fundamental rights. **Descriptors:** rights of the child; child welfare; social and economic rights. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.
Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La niñez y la adolescencia constituyen grupos de atención prioritaria en el marco de los derechos fundamentales, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador (2008), que consagra el interés superior del niño (artículo 44) y la protección integral (artículo 46). Esta propuesta en cooperación de instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Ecuador (Freites-Barros, 2008), sitúa a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos plenos, lo que exige políticas públicas orientadas a garantizar su bienestar, desarrollo integral y participación activa.

En el contexto ecuatoriano, las políticas públicas para la protección de la niñez y adolescencia han avanzado significativamente en términos normativos, pero su implementación práctica enfrenta desafíos importantes. Estudios recientes han destacado la persistencia de desigualdades en el acceso a servicios esenciales, especialmente en zonas rurales, donde factores como la pobreza y la falta de infraestructura limitan la efectividad de las políticas (Almeida et al., 2024; Rivera-Vásquez & Tamayo, 2024), fenómenos como la violencia infantil, las desigualdades de género y la exclusión social continúan vulnerando los derechos fundamentales de estos grupos (Acurio-Hidalgo et al., 2021; Ochoa-Escobar et al., 2021).

Por otra parte, la participación de los niños, niñas y adolescentes en la formulación de políticas públicas, garantizada en el artículo 61 de la Constitución, sigue siendo simbólica y carece de mecanismos efectivos para integrar sus voces en los procesos de toma de decisiones (Valle-Robayo, 2024). Esta brecha evidencia la necesidad de un enfoque intersectorial que articule los esfuerzos del Estado con la sociedad civil y los organismos internacionales, promoviendo una mayor equidad territorial y una implementación más eficiente de las políticas de protección (Palacios-Jurado et al., 2022; Peirano, 2019).

De ese modo, se plantea como objetivo analizar los avances y desafíos en políticas públicas para la protección de la niñez y adolescencia, Ecuador.



MÉTODO

Se fundamentó desde una investigación descriptiva documental, orientado a analizar los avances y desafíos de las políticas públicas para la protección de la niñez y adolescencia en Ecuador desde una perspectiva jurídica y social.

Como población documental se revisaron 15 artículos científicos que abordaran de manera explícita la relación entre los principios constitucionales como el interés superior del niño, la protección integral y la equidad territorial, así como la implementación de políticas públicas.

El análisis se llevó a cabo a través de una matriz temática que permitió organizar la información de forma estructurada y sistemática, siendo presentada en la tabla 1. La información recopilada fue analizada y procesada mediante técnica de análisis de contenido.

RESULTADOS

El análisis de los avances y desafíos en las políticas públicas para la protección de la niñez y adolescencia en Ecuador, desde la perspectiva del derecho constitucional, refleja un panorama complejo, en el que las garantías establecidas en la Constitución de la República del Ecuador de 2008 no siempre se materializan en acciones efectivas. La Constitución reconoce a la niñez y adolescencia como un grupo de atención prioritaria (artículo 35), asegurando derechos fundamentales como la protección integral (artículo 46), el interés superior del niño (artículo 44), y la participación activa en las políticas públicas (artículo 61). Sin embargo, la implementación de estas garantías enfrenta barreras relacionadas con desigualdades estructurales, falta de articulación institucional y recursos insuficientes, estructurándose en la tabla 1, una descripción analítica de trabajos científicos relacionados con el tema.



Tabla 1. Protección de la niñez y adolescencia desde el derecho constitucional.

Autor(es) y Año	Tema desde el Derecho Constitucional	Conclusión desde el Derecho Constitucional
Acurio-Hidalgo et al. (2021)	Análisis de la protección a la niñez frente a la violencia como un derecho garantizado en la Constitución del Ecuador, artículo 45.	La protección frente a la violencia es una obligación estatal para garantizar el desarrollo integral de la niñez.
Almeida et al. (2024)	Relevancia de la atención primaria en salud como un derecho fundamental vinculado a los artículos 32 y 361 de la Constitución.	La atención primaria en salud es un derecho que debe fortalecerse mediante políticas públicas equitativas y universales.
Bedón-Cueva et al. (2023)	Restricción de menores en espectáculos públicos bajo el principio del interés superior del niño, artículo 44 de la Constitución.	La prohibición de espectáculos públicos garantiza el desarrollo integral y protección psicológica de la niñez.
Buaiz-Valera (2021)	Abordaje conceptual de las políticas públicas como instrumentos para garantizar derechos constitucionales.	Las políticas públicas son herramientas esenciales para la implementación efectiva de los derechos constitucionales.
Cabrolié-Vargas et al. (2022)	Derechos de participación, cuidado y protección de la niñez y adolescencia, enmarcados en los artículos 45 y 46 de la Constitución.	La protección integral de la niñez requiere un enfoque articulado entre derechos constitucionales y políticas públicas.
Freites-Barros (2008)	La Convención sobre los Derechos del Niño como marco internacional ratificado por la Constitución ecuatoriana, artículo 424.	La Convención y su incorporación en la Constitución fortalecen el marco normativo para la niñez.
Gil-Osuna & Lizcano-Chapeta (2024)	Mediación familiar bajo el interés superior del niño, consagrado en el artículo 44 de la Constitución.	El interés superior del niño guía la mediación familiar y la protección constitucional de la infancia.
López-Estrada (2017)	Análisis comparativo sobre cómo la Constitución garantiza derechos de cuidado infantil en distintos países.	Los derechos de cuidado infantil deben ser implementados de manera equitativa para cumplir con principios constitucionales.
Ochoa-Escobar et al. (2021)	Garantías constitucionales del interés superior del niño en Ecuador, artículo 44.	El interés superior de la niñez debe ser priorizado en toda política o medida administrativa.
Palacios-Jurado et al. (2022)	Revisión del ejercicio de medidas administrativas desde el enfoque constitucional de protección integral, artículo 46.	La discrecionalidad en medidas administrativas debe alinearse con principios de justicia y equidad constitucional.
Pasamonik (2009)	Prácticas de atención a niños en situación de calle desde el enfoque de derechos, artículos 32 y 45.	Las prácticas sociales deben garantizar la protección integral como lo establece la Constitución.
Peirano (2019)	Propuesta de marco regional para políticas de niñez alineadas con derechos constitucionales.	Las políticas regionales deben alinearse con los principios constitucionales para la protección de la niñez.
Rivera-Vásquez & Tamayo (2024)	Rol de la sociedad civil en la garantía del derecho a la alimentación y salud, artículo 13 de la Constitución.	La sociedad civil desempeña un rol complementario en la materialización de derechos fundamentales.



Rozo-Gutiérrez & Vargas-Trujillo (2018)	Análisis de políticas públicas en Bogotá y su relevancia para la interpretación de derechos en Ecuador.	Los avances en políticas públicas deben ser evaluados desde su contribución a la realización de derechos constitucionales.
Valle-Robayo (2024)	Espacios de participación de la niñez como parte del ejercicio del derecho a la participación, artículo 61 de la Constitución.	La participación de la niñez debe ser garantizada como un ejercicio pleno de sus derechos constitucionales.

Fuente: Elaboración propia.

En consideración a lo descrito en la tabla 1, la violencia contra niños, niñas y adolescentes vulnera no solo derechos fundamentales, sino también su dignidad humana, reconocida como principio básico en el artículo 66 de la Constitución. Ante esto, Acurio-Hidalgo et al. (2021) identifican deficiencias en las estrategias de protección, incluyendo la falta de mecanismos preventivos y reactivos eficientes. Desde una perspectiva constitucional, esto representa un incumplimiento del deber estatal de proteger y garantizar el desarrollo integral de la niñez (artículo 45). Por lo tanto, la ausencia de un enfoque preventivo recalca la necesidad de políticas públicas que refuercen el acceso a servicios especializados y la capacitación de profesionales en protección infantil.

El principio del interés superior del niño, consagrado en el artículo 44, debería ser el eje transversal de todas las acciones relacionadas con la niñez. Sin embargo, como argumentan Gil-Osuna & Lizcano-Chapeta (2024), en el ámbito de la mediación familiar, este principio enfrenta limitaciones debido a la falta de lineamientos claros y supervisión adecuada. Este vacío normativo puede dar lugar a decisiones que no prioricen los derechos de la niñez, lo que contradice el mandato constitucional de asegurar que el bienestar infantil sea la consideración principal en todos los casos.

La prohibición del ingreso de menores a espectáculos públicos con contenido inadecuado, analizada por Bedón-Cueva et al. (2023), es un ejemplo de cómo las políticas públicas pueden alinearse con el interés superior del niño. No obstante, este tipo de medidas requiere ser complementado con una regulación más amplia que contemple entornos digitales y mediáticos, dado que estos representan nuevas amenazas para la salud mental y emocional de los menores. El artículo 44 de la



Constitución, que establece la obligación estatal de garantizar un desarrollo integral, debe ser interpretado para incluir la protección frente a riesgos emergentes, como el acceso a contenidos perjudiciales en plataformas digitales.

El artículo 61 de la Constitución garantiza a los niños, niñas y adolescentes el derecho a participar en la formulación de políticas públicas que los afectan. Sin embargo, Valle-Robayo (2024) señala que los espacios de participación existentes son insuficientes y, a menudo, simbólicos. Este déficit institucional limita la posibilidad de que los menores sean agentes activos en la construcción de políticas públicas, lo que no solo afecta su desarrollo como ciudadanos, sino que también impide la generación de políticas verdaderamente inclusivas y adaptadas a sus necesidades. Este desafío subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos participativos mediante la creación de plataformas inclusivas y accesibles.

La atención primaria en salud, contemplada en los artículos 32 y 361 de la Constitución, es esencial para garantizar el bienestar físico y mental de la niñez, Almeida et al. (2024) destacan que, aunque la atención primaria es un componente clave de las políticas de salud pública, en muchos casos enfrenta barreras estructurales relacionadas con la falta de recursos humanos y financieros. En Ecuador, estas limitaciones tienen un impacto desproporcionado en las zonas rurales, donde la población infantil a menudo carece de acceso a servicios básicos. Esto contradice el principio de equidad en la prestación de servicios, establecido en el artículo 363 de la Constitución.

En este orden, Rivera-Vásquez & Tamayo (2024) resaltan que las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel crucial en la protección de la niñez, particularmente en áreas donde el Estado no ha logrado garantizar el acceso a derechos fundamentales. Sin embargo, el artículo 227 de la Constitución establece que la administración pública debe regirse por principios de eficiencia y calidad, lo que exige una mejor articulación entre las instituciones estatales y la sociedad civil. Este enfoque colaborativo podría fortalecer las capacidades del Estado para atender las necesidades de la niñez de manera más integral y eficaz.



Por otro lado, Freites-Barros (2008) subraya que la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Ecuador, constituye un pilar esencial para la protección de la niñez. Sin embargo, su efectiva implementación en el ámbito local enfrenta retos significativos. En este sentido, Palacios-Jurado et al. (2022) y Peirano (2019) coinciden en que existe una brecha entre el marco normativo internacional y las políticas públicas nacionales, lo que dificulta la garantía plena de los derechos. Para superar esta brecha, es necesario que las políticas públicas sean diseñadas y ejecutadas con un enfoque basado en derechos, alineado con los principios constitucionales y las directrices internacionales.

CONCLUSION

El análisis de los avances y desafíos en las políticas públicas para la protección de la niñez y adolescencia en Ecuador evidencia importantes logros, especialmente en el fortalecimiento del marco normativo que consagra principios como el interés superior del niño, la protección integral y la participación activa de niños, niñas y adolescentes, alineados con los estándares internacionales de derechos humanos. Sin embargo, persisten desafíos estructurales y operativos que limitan la implementación efectiva de estas políticas. Entre ellos destacan la insuficiencia de recursos, la falta de articulación interinstitucional, las desigualdades en el acceso a servicios básicos en zonas rurales y la persistencia de la violencia contra menores, aunque la participación infantil está reconocida legalmente, sigue siendo limitada y simbólica, sin mecanismos efectivos para integrar sus perspectivas en la toma de decisiones. En este contexto, es fundamental que el Estado refuerce la asignación de recursos, promueva la equidad territorial en los servicios y asegure una participación real de la niñez, garantizando así el cumplimiento efectivo de sus derechos fundamentales y su desarrollo integral.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.



AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Acurio-Hidalgo, German, Alfaro Matos, Marvelio, Andrade-Salazar, Oswaldo, & Beltrán-Ayala, José. (2021). Protección en los casos de violencia de los niños, niñas y adolescentes de Ecuador. *Conrado*, 17(83), 357-360.
- Almeida, P. F., Medina, M. G., Chioro, A., Arce, H. E., Guerrero, R., Acosta, L. D., Espinosa, L. A., de Souza, H. S., & Giovanella, L. (2024). Perspectivas para las políticas públicas de Atención Primaria en Salud en Suramérica. *Ciência & Saúde Coletiva*, 29(7), e03792024. <https://doi.org/10.1590/1413-81232024297.03792024>
- Bedón-Cueva, M. B., Cornejo-Aguilar, J. S., Vega-Falcón, V., & Zaidan-Albuja, S. M. (2023). Prohibición de ingreso de niños y adolescentes a espectáculos públicos, tauromaquia, Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 583–593. <https://doi.org/10.35381/racj.v8i1.2764>
- Buaiz-Valera, Y. E. (2021). Estado, Política, Niñez, Aproximaciones para un abordaje de Políticas Públicas. *Palabra*, 2(1), 76–97.
- Cabrolié-Vargas, Magaly, Riquelme-Mella, Enrique, & Sanhueza-Díaz, Lilian. (2022). Niñez y adolescencia: derechos, protección, cuidados y participación. *CUHSO (Temuco)*, 32(1), 13-23. <https://dx.doi.org/10.7770/cuhso-v32n1-art2914>
- Freites-Barros, Luisa Mercedes. (2008). La convención internacional sobre los derechos del niño: Apuntes básicos. *Educere*, 12(42), 431-437.
- Gil-Osuna, B., & Lizcano-Chapeta, C. J. (2024). Materias tangibles en mediación de litigios familiares bajo el interés superior del niño, Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(16), 81–94. <https://doi.org/10.35381/racj.v8i16.3167>
- López-Estrada, Silvia. (2017). Políticas de cuidado infantil en América Latina: Análisis comparativo de Chile, Costa Rica, Uruguay y México. *Frontera Norte*, 29(58), 25-46. <https://doi.org/10.17428/rfn.v29i58.495>
- Ochoa-Escobar, Laura, Peñafiel-Palacios, Alex, Vinueza-Ochoa, Nelly, & Sánchez-Santacruz, Raúl. (2021). Interés superior de los niños, niñas y adolescentes en Ecuador. *Conrado*, 17(83), 422-429.
- Palacios-Jurado, Indira Estefanía, Castro-Sánchez, Fernando-De-Jesús, Benalcázar-Guerrón, Juan Carlos, & Muñoz-Subía, Katherine. (2022). Discrecionalidad de la junta cantonal de protección de derechos y las medidas administrativas de protección. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 7(13), 109-122. <https://doi.org/10.35381/racj.v7i13.1998>
- Pasamonik, Guido. (2009). Salud, infancia y adolescencia: prácticas de atención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires. *Anuario de investigaciones*, 16, 257-266.
- Peirano, C. (2019). Un marco de referencia para las políticas de niñez y adolescencia en América Latina y el Caribe. *Revista Iberoamericana De Ciencia, Tecnología Y Sociedad - CTS*, 14(42).
- Rivera-Vásquez, Jairo Israel, & Tamayo, Rita Mesías. (2024). Organizaciones de la Sociedad Civil y el combate a la desnutrición crónica infantil en Ecuador. *Revista estudios de políticas públicas*, 10(1), 99-118. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2024.74184>



Rozo-Gutiérrez, N. & Vargas-Trujillo, Z. (2018). Análisis de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011-2021, en Bogotá, D. C., Colombia. *Desafíos*, 30(2), 279-314.
<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5325>

Valle-Robayo, O. A. (2024). Espacios de participación en políticas públicas de la niñez y adolescencia. *Prometeo Conocimiento Científico*, 4(1).
<https://doi.org/10.55204/pcc.v4i1.e97>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>